



PRONABEC

“Beca de Permanencia de Estudios Nacional – Convocatoria 2022”

Recepción de solicitud: Hasta el 24 de junio

Resolución Rectoral N° 07621-2022-R/UNMSM, que otorga gratuitamente, constancias para postulación “Beca de Permanencia de Estudios”, deberán solicitar por separado,

- ➔ Constancia de Orden de Mérito, (Décimo, Quinto, Tercio o Medio superior) del semestre 2021-2. Y
- ➔ Constancia de Matrícula, del semestre 2021-2,

Los alumnos deberán presentar los siguientes documentos:

1. Solicitud a través del MAT.
2. Adjuntar resultado de verificación en línea a través del Padrón General de Hogares del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).
 - Pobreza o pobreza extrema: <https://operaciones.sisfoh.gob.pe/cse/>

Nota: De no cumplir con los requisitos, no se otorgará, ninguna de las constancias.

Base, PRONABEC Resoluciones en gob.pe

- * RDE N.º0100-2022 – Aprobar el expediente técnico y las bases del concurso
- * RJ N.º1206-2022 – Aprobar la lista de instituciones de educación superior elegibles

Lima, junio de 2022

Dr. Víctor Dante Ataupillco Vera
Decano (e)

Bach. Antonia Paulina Chacón Salazar
Jefa de UMRAGT